

Regulación y supervisión bajo IFRS

Gustavo Arriagada Morales

Superintendente de Bancos

Santiago, 4 de octubre 2007

Temario

- IFRS: Nuevo modelo normativo-contable
- Transparencia y divulgación
- Fortalecimiento de las prácticas prudenciales
- Avance del proyecto SBIF

IFRS: Nuevo modelo normativo-contable

- IFRS proporciona criterios generales tanto para el registro, como para el tratamiento contable de las transacciones.
- La SBIF no entrega instrucciones contables específicas.
- Mayor responsabilidad en los bancos por el adecuado registro y valoración de activos y pasivos.
- Capacitación del personal.

Transparencia y divulgación

- Se amplía el universo de materias a ser informadas al público interesado.
- Aumento de la disciplina de mercado y más competitividad entre empresas.
- Mayor preocupación y conocimiento acerca de la estabilidad y solvencia de los bancos.
- Mecanismos más exigentes de rendición de cuentas al mercado.

Fortalecimiento de las prácticas prudenciales

- Mayor relevancia del Gobierno Corporativo en la banca (comité de auditoría con mayor peso específico).
- Aumento de los estándares de evaluación de la calidad de la gestión de los bancos.
- Avances decisivos en la implantación del Proceso de examen supervisor (Pilar 2).
- SBIF con más preocupación sobre idoneidad de estrategias de negocios.

Avance del Proyecto SBIF

ETAPA EN CURSO

- Afinamiento de las nuevas normas (próximo a terminar).

ETAPAS POR REALIZAR

- **AÑO 2007:** Emisión del Compendio de Normas Contables (prevista para este mes de octubre).
- **AÑO 2008:** Uso de nuevos formatos en información para la SBIF y estados financieros.
- **AÑO 2009:** aplicación integral de las nuevas normas.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION